

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF. : Licitación N° 4085-140-LE10.

DECRETO EXENTO N° 37181

LONGAVI, 06 DIC. 2010

VISTOS:

La oferta presentada a través del Portal Mercado Público por oferente (ID 4085-140-LE10)

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el oferente se encuentra dentro del Presupuesto disponible para la ejecución del proyecto, pero no hace entrega de Oferta Técnica y Económica en la Oficina de Partes, según lo indicado en el Punto 6.8. de las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- Declarase no adjudicada la propuesta Pública "Reparación Escuela Juan de la Cruz Domínguez, Longaví", ID. 4085-140-LE10, por lo indicado en el considerando
- 2.- Autorízase a realizar un nuevo llamado a través del Portal Mercado Público de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas que fueron aprobadas en licitación N° 4085-140-LE10 Decreto Exento N° 3.528, de fecha 16 de Noviembre de 2010.

Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CParra/CEncina/AFuentes/WSua

Distribución:

- Mercado Público
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Unidad de Secplan
- 06122010



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL